



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA

CIUDAD DE LA JUSTICIA DE CÓRDOBA - C/ Isla Mallorca, s/n - Bloque B - Planta cuarta

Tlf.: 671 53 52 /22(B1)/23(B2)/24(A1)/25(A2)/26(D1)/27(C2)/28(D2)/29/(D3)/30(F)/31(C1).

Fax: 957354144

NIG: 1402142M20130000522

**Procedimiento: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) 486.05/2013. Negociado: D2**

Sobre: SECCIÓN QUINTA

De: D/ña. MIRAVAL GRUPO PROMOTOR INMOBILIARIO, S.L.

Procurador/a Sr./a.: MARIA DOLORES RAMIRO GOMEZ

Letrado/a Sr./a.: FRANCISCO VARGAS REYES

### DILIGENCIA DE ORDENACION DE LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA ROSA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

En CÓRDOBA, a veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.

El anterior informe trimestral de las operaciones de liquidación presentado por el administrador concursal, únase y dese traslado del mismo a las partes personadas.

Contra esta resolución cabe recurso de **REPOSICIÓN** en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del impugnante, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículo 224 y 452 de la LEC).

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

### LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Código Seguro de verificación: +Xu3Xoe5mNEQVQRECLZBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ROSA GUTIERREZ SANCHEZ 28/05/2018 08:12:46	FECHA	28/05/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



+Xu3Xoe5mNEQVQRECLZBQ==